



INFORME EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ARTÍCULO 9 LEY 1474 DE 2011 MODIFICADO POR EL ARTICULO 156 DEL DECRETO 2601 DE 2019

Jefe Oficina de Control Interno	Luz Marina González Duran	PERIODO EVALUADO: Noviembre a diciembre de 2019
		FECHA DE ELABORACIÓN: 15 de enero de 2020
		RADICADO: 20202300000043

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, considera que el Sistema de Control Interno en la entidad, presenta un nivel ALTO, toda vez que, en los resultados de cumplimiento de lo establecido por la Función Pública en el FURAG, está ubicada entre los rangos 4 – 5 y hace parte del 20% de entidades con mejores puntajes de desempeño institucional; así mismo, el liderazgo, responsabilidad y compromiso de la Alta Dirección, han sido los ejes fundamentales para asegurar la evolución y sostenimiento del sistema de control interno, propendiendo por una constante mejora; igualmente, se realizan actividades que contribuyen a fortalecer día a día el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

1.- AMBIENTE DE CONTROL

El contar con adecuado ambiente de control en la Unidad Administrativa Especial Migración, le permite a la entidad, disponer de las condiciones apropiadas para el ejercicio del control interno, esto se logra con el compromiso, liderazgo y lineamientos de la alta dirección y del comité institucional de coordinación de control interno. Así mismo, el trabajo abordado desde las dimensiones de Direccionamiento Estratégico, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano, ha materializado un ambiente de control conveniente para implementar y fortalecer el sistema de control interno. En esta materia, durante el periodo objeto del presente informe, la Entidad, reglamentó aspectos relevantes para su buena marcha, previendo, a través de diferentes actos administrativos, situaciones a tener en cuenta para la siguiente vigencia, y, en consecuencia, expidió actos administrativos sobre diferentes materias, así:

- Directiva 008 de noviembre 25 de 2019 “Lineamientos para la Formulación de Planes Institucionales 2020”.
- Circular 056 de noviembre 15 de 2019 “Celebración Día de la Familia 2019”.
- Circular 061 de diciembre 2 de 2019 “Cierre de la Vigencia 2019 y Apertura del año 2020 en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación”.
- Circular 062 de diciembre 2 de 2019 “Cierre de la Vigencia 2019 y Apertura del Año 2020 en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación”.
- Circular 063 de diciembre 6 de 2019 “Lineamientos para Fortalecer la Reasignación de Trámites en Línea Certificado de Movimientos Migratorios (CMM) y Permisos Temporales del Permanencia (PTP).
- Circular 064 de diciembre 10 de 2019 “Alcance a Circular 056 de 2019 – Celebración Día de la Familia – Bogotá”.
- Circular 065 de diciembre 11 de 2019 “Aspectos a Considerar para el Cálculo del Deterioro de los Bienes Vigencia 2019”.



- Circular 066 de diciembre 20 de 2019 “Horario Laboral 24 y 31 de diciembre de 2019”.

Igualmente, cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, en cuanto a lo relacionado con el derecho preferencial a encargo, en el periodo noviembre - diciembre de 2019, fueron expedidas las circulares: 055, 057 y 058 del 13, 20 y 27 de noviembre de 2019, respectivamente; 059 de diciembre 2 de 2019, a través de las cuales se definieron los criterios para otorgar encargos a los servidores inscritos en carrera administrativa, en empleos de vacancia temporal o definitiva de la planta global de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

2.- EVALUACIÓN DE RIESGOS

La Entidad bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, convocó a los gerentes de procesos con sus servidores para realizar un ejercicio que permitió identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Por su parte, la Oficina de Control Interno efectuó monitoreo a todos los mapas de riesgos y durante los ejercicios de auditoría, se verificaron los controles establecidos en: Gestión Verificación Migratoria, Gestión Financiera, Gestión Jurídica y Gestión Talento Humano. Observándose que, en los dos últimos procesos, no se han materializado los riesgos; no obstante, se sugiere diseñar controles que garanticen el cumplimiento de las directrices adoptadas por la entidad. Así mismo, se monitoreó y revisó el Mapa de Riesgos de Corrupción dejando como observación final su actualización.

3.- ACTIVIDADES DE CONTROL

Las acciones determinadas por la entidad, expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, contribuyeron al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos. Estas actividades de control sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forman parte integral de los procesos.

Como expresión de la mejora continua, se adoptaron las siguientes herramientas de control:

- Adopción de la actualización del instructivo Revisión por la Dirección al Sistema Integrado de Gestión EDI.03 (Acta 271 de noviembre 19 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción de la actualización del procedimiento Ingreso de Personal ATHP.01 (Acta 271 de noviembre 19 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción de la actualización del formato Verificación de Requisitos para Nombramiento ATHF.03 (Acta 271 de noviembre 19 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción de la actualización del procedimiento Ejecución de Pagos no Presupuestales AGFP.12 (Acta 271 de noviembre 19 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Eliminación del formato Retroalimentación de Eventos ESCF.08 (Acta 271 de noviembre 19 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción del formato Feria Nacional de Servicio al Ciudadano (Acta 271 de noviembre 19 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción del formato Acta Destrucción de Matriz de Sello (Inmigración - Emigración) (Acta 274 de noviembre 27 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).





- Adopción del formato Acta Entrega de Matriz de Sello (Inmigración – Emigración) (Acta 274 de noviembre 27 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción del formato Hoja de Control Historias Laborales (Acta 280 de diciembre 5 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción de la actualización de la Guía para la Organización y Administración de Expedientes de Historias Laborales ATHG.10 (Acta 280 de diciembre 5 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción del formato Relación de Entrega de Documentos para las Historias Laborales (Acta 280 de diciembre 5 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Eliminación de la Guía para la Elaboración del Programa de Formación y Entrenamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST ATHG.22 (Acta 280 de diciembre 5 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción de la actualización de la Guía de Procedimiento Trabajo Seguro en Andamios ATHG.23 (Acta 280 de diciembre 5 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Eliminación del procedimiento de Trabajo Seguro en Andamios ATHP.16 v1 (Acta 280 de diciembre 5 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Eliminación del procedimiento de Trabajo Seguro en Escaleras Portátiles ATHP.17 (Acta 280 de diciembre 5 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Eliminación de la Guía de Procedimiento de Trabajo Seguro en Escaleras Portátiles ATHG.24 (Acta 280 de diciembre 5 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción de la actualización formato Análisis de Trabajo Seguro-ATS ETHF.90 (Acta 280 de diciembre 5 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción de la actualización de la Guía Requerimientos Mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST- para Adquisiciones, Compras y Contratación de Bienes y Servicios para Contratistas, Subcontratistas, Proveedores y Terceros ATHG.25 (Acta 280 de diciembre 5 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción de la actualización de la Guía Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos "IPEVR"ATHG.21 (Acta 280 de diciembre 5 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción del formato Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles (Acta 280 de diciembre 5 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción de la actualización de la Guía Notificación, Registro, Investigación y Análisis Tendencial de Causalidad de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y/o de Tránsito ATHG.15 (Acta 280 de diciembre 5 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción de la Guía Reporte de Incidentes, Actos y Condiciones Inseguras (Acta 280 de diciembre 5 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción del formato Reporte de Incidentes, Actos y Condiciones Inseguras ETHF.99 (Acta 280 de diciembre 5 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).



- Adopción de la actualización del formato Registro Consolidado de Condiciones Inseguras durante las Inspecciones Planeadas ETHF.120 (Acta 280 de diciembre 5 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción de la Guía Gestión del Cambio (Acta 280 de diciembre 5 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción del Formato Matriz de Planificación de Cambios (Acta 280 de diciembre 5 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción de la Guía de Inspecciones Planeadas en Seguridad y Salud en el Trabajo (Acta 280 de diciembre 5 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Eliminación de la Guía para la Inspección de Elementos de Protección Personal ATHG.18 (Acta 280 de diciembre 5 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción de instructivo Matriz de Requisitos Legales (Acta 280 de diciembre 5 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción formato Aval Nuevos Productos y Servicios (Acta 280 de diciembre 5 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción de la actualización de la Guía para la Apertura y Constitución Cajas Menores AGFG 02 (Acta 280 de diciembre 5 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción de la actualización del formato Libros de Caja Menores AGFF11 (Acta 280 de diciembre 5 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción de la actualización del formato Autorización Adquisición Elementos o Servicios Pago Caja Menor AGFF 09 (Acta 280 de diciembre 5 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción de la actualización del formato Recibo Compras Caja Menor Régimen Simplificado AGFF 07 (Acta 280 de diciembre 5 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).

4.- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, utiliza la información de manera adecuada, y la comunica en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se diseñaron políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos, dentro y en su entorno, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

En tal sentido, la entidad tiene estructurado el proceso “Gestión Comunicación”, cuyo objetivo es “Diseñar y desarrollar estrategias para la comunicación interna y externa, a través de los diferentes canales de comunicación de Migración Colombia, con el fin de que la información fluya entre sus funcionarios, y hacia fuera entre sus grupos de interés, contribuyendo a fortalecer su imagen”.

La comunicación interna responde a la necesidad de difundir y transmitir información institucional al interior de la entidad, así como contar con Servidores Públicos informados de manera clara y oportuna sobre los objetivos, estrategias, planes, programas y la gestión de Migración Colombia, a través de los mecanismos que fortalecen la comunicación interna tales como: Intranet, Servicio de Noticias, Mensajes directos con información puntual, Campañas Internas, entre otros.



Por otra parte, a nivel de comunicación externa como mecanismo estratégico y transversal a la estructura de Migración Colombia, para dar cumplimiento al principio constitucional de publicidad y transparencia, que tiene como propósito contactar, difundir y transmitir información de calidad a sus grupos de valor, la Entidad ha venido haciendo uso de los medios que se describen a continuación: Contenidos informativos del Portal Web, Información para redes sociales: Twitter, Facebook, Instagram, Mensajes directos con información puntual, entre otros.

Por lo anterior, se emitieron varios comunicados de prensa, difundidos a través de la página web de la entidad, entre los cuales vale la pena destacar los siguientes:

Migración Colombia expulsó a 3 ciudadanos venezolanos quienes, presuntamente, harían parte de banda delincuencial que operaba en el Barrio Kennedy. <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/201-noviembre-2019/migracion-colombia-expulso-a-3-ciudadanos-venezolanos-quienes-presuntamente-harian-parte-de-banda-delincuencial-que-operaba-en-el-barrio-kennedy>

Ya se encuentra en el país Fabio Bustamante Riascos, alias “La F”, presunto jefe de los Urabeños en Buenaventura. <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/201-noviembre-2019/ya-se-encuentra-en-el-pais-fabio-bustamante-riascos-alias-la-f-presunto-jefe-de-los-urabenos-en-buenaventura>

No vamos a permitir que los extranjeros vengán a afectar la seguridad nacional - Director de Migración Colombia. <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/201-noviembre-2019/no-vamos-a-permitir-que-los-extranjeros-vengan-a-afectar-la-seguridad-nacional-director-de-migracion-colombia>

6 ciudadanos venezolanos fueron expulsados en las últimas horas por Migración Colombia. <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/201-noviembre-2019/6-ciudadanos-venezolanos-fueron-expulsados-en-las-ultimas-horas-por-migracion-colombia>

Colombia cerrará sus fronteras durante marchas del próximo 21 de noviembre. <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/201-noviembre-2019/colombia-cerrara-sus-fronteras-durante-marchas-del-proximo-21-de-noviembre>

Migración Colombia inadmite a 2 ciudadanos venezolanos y en las últimas semanas ha expulsado a 24. <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/201-noviembre-2019/migracion-colombia-inadmite-a-2-ciudadanos-venezolanos-y-en-las-ultimas-semanas-ha-expulsado-a-24>

Frente a la expulsión del ciudadano venezolano Miguel Ángel Calderón Quintero, Migración Colombia procede a suspender dicha medida, hasta que el Juzgado emita un fallo definitivo. <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/201-noviembre-2019/comunicado-oficial-24-de-noviembre>

Migración Colombia expulsó a 59 venezolanos por afectar el orden público y la seguridad nacional. <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/201-noviembre-2019/migracion-colombia-expulso-a-59-venezolanos-por-afectar-el-orden-publico-y-la-seguridad-nacional>

Ya se encuentra en Colombia Alias “El Árabe”, o “El Patrón de Caucasia”. <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/201-noviembre-2019/ya-se-encuentra-en-colombia-alias-el-arabe-o-el-patron-de-caucasia>

Frente a la expulsión de los 59 ciudadanos venezolanos efectuada el día de ayer por el municipio de Puerto Carreño, Migración Colombia se permite expresar a la opinión pública. <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/201-noviembre-2019/frente-a-la-expulsion-de-los-59-ciudadanos-venezolanos-efectuada-el-dia-de-ayer-por-el-municipio-de-puerto-carreno-migracion-colombia-se-permite-expresar-a-la-opinion-publica-que>





Migración Colombia cambia sus sellos, así como los permisos de ingreso y permanencia, pensando en los viajeros. <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/202-diciembre-2019/migracion-colombia-cambia-sus-sellos-asi-como-los-permisos-de-ingreso-y-permanencia-pensando-en-los-viajeros>

Frente a la información que viene circulando en redes sociales, en las que se asegura que un vehículo registrado a nombre de Migración Colombia participó de uno de los procedimientos llevados a cabo por la Policía Nacional en la ciudad de Bogotá, la autoridad migratoria colombiana se permite informar. <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/202-diciembre-2019/frente-a-la-informacion-que-viene-circulando-a-traves-de-redes-sociales-en-las-que-se-asegura-que-un-vehiculo-registrado-a-nombre-de-migracion-colombia-participo>

Migración Colombia detiene a ciudadano italiano que pretendía sacar bebé de 18 días de nacida del país. <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/202-diciembre-2019/migracion-colombia-detiene-ciudadano-italiano-que-pretendia-sacar-bebe-de-18-dias-de-nacida-del-pais>

Más de un millón 800 mil viajeros entrarán y saldrán del país durante esta temporada de fin de año. <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/202-diciembre-2019/mas-de-un-millon-800-mil-viajeros-entraran-y-saldran-del-pais-durante-esta-temporada-de-fin-de-ano>

Respecto al caso del ciudadano venezolano Miguel Angel Calderón Quintero, Migración Colombia se permite informar a la opinión pública. <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/202-diciembre-2019/respecto-al-caso-del-ciudadano-venezolano-miguel-angel-calderon-quintero-migracion-colombia-se-permite-informar-a-la-opinion-publica-que>

Demoras en el Dorado obedece a llegadas simultáneas de vuelos. <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/202-diciembre-2019/demoras-en-el-dorado-obedece-a-llegadas-simultaneas-de-vuelos>

Desde hoy y hasta el próximo 6 de junio de 2020, titulares del PEP, podrán realizar la renovación de su documento. <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/202-diciembre-2019/desde-hoy-y-hasta-el-proximo-6-de-junio-de-2020-titulares-del-pep-podran-realizar-la-renovacion-de-su-documento>

5.- ACTIVIDADES DE MONITOREO

En la UAEMC, se evalúa permanente el estado del SCI a través de seguimiento al conjunto de operaciones institucionales, de tal manera que la autoevaluación y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones que subsanen las deficiencias detectadas encaminadas a la mejora continua.

A continuación, se relacionan algunas acciones de monitoreo y supervisión efectuadas, que permiten valorar la efectividad del Control Interno; la eficiencia, la eficacia y la efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y finalmente los resultados de la gestión. Lo anterior, con el fin de detectar las desviaciones frente a las metas planificadas y generar de manera oportuna las recomendaciones que permitan encaminar acciones que contribuyan al mejoramiento continuo de la Entidad.

- Se generaron informes de orden legal, tales como: Consolidados mensuales de contratos por el sistema SIRECI de la Contraloría General de la República, correspondiente a los meses de octubre y noviembre.
- Auditoria de Gestión a los procesos Gestión Financiera, Gestión Verificación Migratoria, Gestión Jurídica y Gestión Talento Humano.



- Se realizaron cuatro (4) seguimientos, así: Gestión Contractual – SECOP II, Actualización de la Información en el SIGEP, Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Recursos de las Cajas Menores de la Entidad.
- Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al periodo julio – octubre de 2019.
- En el rol de Enfoque hacia la Prevención, se participó en una jornada de inducción con una cobertura de 9 funcionarios, a fin de generar conciencia en los servidores públicos sobre la importancia de apropiarse de las buenas prácticas en materia de autocontrol, en cada uno de los procedimientos y procesos en que intervienen.

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno, recomienda continuar con las buenas prácticas en ejecución, así como revisar y fortalecer los siguientes aspectos:

1. Se hace necesario que todos los procesos y áreas revisen y actualicen permanentemente la información publicada en la página web de la Entidad, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Toda vez, que la página web de la entidad cuenta con nueva imagen.
2. Se resalta la buena gestión para evitar la materialización de los riesgos evaluados; no obstante, se sugiere diseñar controles que garanticen el cumplimiento de las directrices adoptadas por la entidad en cuanto a la Administración del Riesgo.
3. Actualizar el normograma de la Entidad, con el fin de realizar la verificación de la publicación de las Directivas, Circulares, Resoluciones y demás actos administrativos, por cuanto se continúan observando debilidades en este importante instrumento de consulta.
4. Revisar de forma permanente los documentos del Sistema Integrado de Gestión, frente a los cambios normativos internos y externos para mantenerlos debidamente actualizados.

(Original firmado)

LUZ MARINA GONZÁLEZ DURÁN

Jefe Oficina de Control Interno

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

